



Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

COMISARÍA DE AGUAS

NOTA-ANUNCIO

Referencia local: 253025/2013.

Referencia alberca: 700/2013.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 29 de octubre de 2015, se otorga a Luisa Mora Moraleda (3.711.950-A), María Luisa Boyer Mora (2.605.581-A), Raquel Lucía Boyer Mora (2.619.091-N) y Emilio Boyer Mora (5.228.362-W), la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

CARACTERÍSTICAS DEL APROVECHAMIENTO

Titulares: Luisa Mora Moraleda (3.711.950-A), María Luisa Boyer Mora (2.605.581-A), Raquel Lucía Boyer Mora (2.619.091-N) y Emilio Boyer Mora (5.228.362-W).

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del artículo 49 bis del RDPH.

Volumen máximo anual: 8.422 metros cúbicos.

Volumen máximo mensual: 2.527 metros cúbicos.

Caudal máximo instantáneo: 1 litros/segundo.

Procedencia de las aguas: Aguas subterráneas, acuífero 03.99 de interés local.

Plazo: 25 años.

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 29 de octubre de 2015.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 1.

CARACTERÍSTICAS DE LAS CAPTACIONES

Procedencia del agua: Acuífero 03.99 de interés local.

Masa de agua: No definida.

Tipo de captación: Sondeo.

Volumen máximo anual: 8.422 metros cúbicos.

Volumen máximo mensual: 2.527 metros cúbicos.

Caudal máximo instantáneo: 1 litros/segundo.

Diámetro sondeo: 0,20 metros.

Profundidad sondeo: 65 metros

Potencia instalada (C.V.): 4.

Localización de la captación:

Topónimo: La Bodega. Término municipal: Villanueva de Bogas. Provincia: Toledo. Polígono: 29. Parcela: 37. Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X,Y): 444.449; 4.397.612. Huso: 30.

CARACTERÍSTICAS DEL USO

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del artículo 49 bis del RDPH

Consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual: 8.422 metros cúbicos.

Volumen máximo mensual: 2.527 metros cúbicos.

Superficie de riego: 4,2111 hectáreas.

Sistema de riego: Goteo.

Tipo de cultivo: Leñosos.

Localización:

Término municipal: Villanueva de Bogas. Provincia: Toledo. Polígono: 29. Parcela: 37.

Término municipal: Villanueva de Bogas. Provincia: Toledo. Polígono: 30. Parcela: 12.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (B.O.E. de 30 de abril).

Madrid 29 de octubre de 2015.–El Comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

N.º I.-8373